



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador
Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia
en El Salvador
Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 26/2025-MINEDUCYT-BIRF

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBA CONOCIENDO MIS LOGROS Y
CAPACITACIÓN EN USO DE RESULTADOS A PERSONAL DEL MINEDUCYT.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la Consultoría para el diseño y aplicación de prueba Conociendo mis logros y capacitación en uso de resultados a personal del MINEDUCYT."
3. El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar las pruebas «Conociendo mis logros» desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato para cuatro áreas curriculares. También, diseñar y ejecutar un proceso de capacitación en el uso de resultados de las pruebas «Conociendo mis logros» para la implementación de planes de mejora en Centros Educativos
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del 10 al 31 de marzo de 2025, en horario de 7:30 a. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar al sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: <https://www.mined.gob.sv> en la sección AVISOS o en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido del 10 al 30 de marzo de 2025, durante las 24 horas y hasta las 15.30 hora (Hora El Salvador GMT-6) del 31 de marzo de 2025.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Experiencia General de la firma consultora.	
. Experiencia de 2 trabajos en proyectos educativos con centros educativos públicos de El Salvador	Constancias, contratos o referencias firmadas de la experiencia
Experiencia específica de la firma.	
Experiencia de 1 trabajo en la asesoría, diseño o aplicación de evaluaciones de los aprendizajes	Constancias, contratos o referencias firmadas de la experiencia
Experiencia en el desarrollo de 1 proyecto de capacitación para profesionales docentes	

El criterio de desempate indica que pasan a la siguiente fase las firmas que logren 70 puntos, si existiera empate, se tomará la que tenga mayor experiencia específica en asesoría, diseño o aplicación de evaluaciones de los aprendizajes

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.), y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulan y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día 19 de marzo de 2025, dirigidas a la Arquitecta Frida María Mejía de Boscaino, Coordinadora para Adquisiciones de la DCP-BIRF, en horario de 7:30 am a 12 m y de 13:00 a 15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.

10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día **18 de marzo de 2025**, de las 9:00 am a 10:00 am horas (hora de El Salvador), por medio de este link: <https://meet.google.com/tha-cjbf-hiv> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: carlos.castellanos@mined.gob.sv
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) del día 31 de marzo de 2025**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico carlos.castellanos@mined.gob.sv
12. Todos los documentos deberán estar escritos en el idioma Castellano. En caso los instrumentos estén redactados en idioma extranjero, únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales, realizadas por traductores debidamente registrados en las instancias oficiales pertinentes en el país de origen de la traducción.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Currículum vitae de la firma
 - ✓ Describir detalladamente la experiencia de la firma en función de lo establecido en el anexo 4
 - ✓ Fotocopia de contratos, constancias que indiquen la experiencia de la firma.
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 10 de marzo de 2025


FRIDA MARÍA MEJÍA DE BOSCAINO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES PROYECTO BIRF
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño y aplicación de prueba Conociendo mis logros y capacitación en uso de resultados a personal del MINEDUCYT.

Financiamiento	Financiamiento adicional para el proyecto de El Salvador Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia (P177371).
Proyecto	Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador-SUBVENCIÓN MULTIPLICADORA (P177371).
Componente	4. Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo.
Subcomponente	4.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional del MINEDUCYT para la gestión del sector educativo.
Actividad	4.1.12 Aplicación de la prueba “Conociendo Mis Logros”
Subactividad	4.1.12.1 Diseño y pilotaje de prueba conociendo mis logros desde 3° grado a 2° año de bachillerato
Unidad Responsable	Dirección Nacional de Evaluación Educativa
Categoría de Gasto	(1) Bienes, obras, servicios de no consultoría y Servicios de Consultoría, costos operativos y capacitación para parte 1 (excepto Parte 1(b)(v) y Parte 1(b)(vi), Parte 2, y Parte 4 del proyecto (excepto parte 4(a)(iii), Parte 4(a)(iv), y parte 4 (b)(ii)).

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Esta consultoría se enmarca en el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” Préstamo No. 9067 SV-BIRF suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, específicamente en el acuerdo de Subvención número No. TFOB9765-ES relacionado con el FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR (P177371) con fondos de LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN (AME) que complementa el proyecto principal.

El proyecto, como su nombre lo indica busca el desarrollo integral de la primera infancia, mediante el establecimiento de estándares de desarrollo y aprendizaje de la primera infancia (EDAPI) que las niñas y niños deben cumplir en cada etapa de vida hasta llegar a los 7 años, para ello se han planificado una serie de actividades tendientes a establecer un marco de calidad, integrado por los EDAPI como punto de partida y de llegada, Estándares Estructurales de Calidad (EEC) destinados a establecer los criterios mínimos de calidad esperados para el funcionamiento de un centro de atención infantil, Estándares docentes, conjugando la formación inicial de docentes y el desempeño de docentes en servicio y estándares de desempeño de profesionales directivos.

El proyecto también integra la implementación de un marco de evaluación del aprendizaje justo y equitativo desde el principio de igualdad de oportunidades educativas entre niños y niñas, que promueva el uso de los resultados de la evaluación del aprendizaje en primera infancia y educación básica, específicamente para lenguaje, matemáticas y habilidades socioemocionales para informar a las personas tomadoras de decisiones de las políticas educativas y las decisiones pedagógicas que el personal docente desarrolla en las aulas.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha desarrollado históricamente diferentes procesos evaluativos con la finalidad de tener evidencia de los aprendizajes alcanzados por el estudiantado al finalizar los ciclos de estudio de educación básica; sin embargo, ante la necesidad de tener información más cercana de lo que el estudiantado está logrando en cada grado, se propone, con el apoyo del proyecto, implementar un modelo dual de evaluación de aprendizajes, conformada por una evaluación censal de carácter formativo para estudiantes desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato y una evaluación muestral de sistema para estudiantes que culminan cada ciclo en educación básica (3.°, 6.° y 9.° grados) en Lenguaje y Matemática. Además, se busca obtener información de los desempeños del estudiantado de 2° grado en el dominio del código lingüístico y en la comprensión lectora.

Este modelo de evaluación apoyado por el proyecto de Banco Mundial, responde a una lógica de proyecto y al cumplimiento de indicadores que están ligados a desembolsos (DLI), por ello, la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, del MINEDUCYT, requiere contratar los servicios de una firma consultora, que desarrolle el proceso evaluativo de las pruebas «Conociendo mis logros», para estudiantes desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato en cuatro áreas curriculares; y una prueba de lectura para estudiantes de 2° grado; asimismo, un proceso de capacitación dirigido a personal del MINEDUCYT para elaborar, aplicar y evaluar planes de mejora de los aprendizajes en centro educativos.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

a) OBJETIVO GENERAL:

Diseñar las pruebas «Conociendo mis logros» desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato para cuatro áreas curriculares. También, diseñar y ejecutar un proceso de capacitación en el uso de resultados de las pruebas «Conociendo mis logros» para la implementación de planes de mejora en Centros Educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseñar las pruebas «Conociendo mis logros» desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato para las áreas curriculares de Matemática, Lenguaje, Sociales y Ciencias, garantizando la transversalización del principio de igualdad de oportunidades educativas entre niños y niñas.
2. Capacitar a profesionales de gestión pedagógica y personal directivo de centros educativos en la elaboración y puesta en marcha de planes de mejora de los aprendizajes a partir de los resultados de la prueba Conociendo Mis Logros en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

b) ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora que se contrate se encargará de:

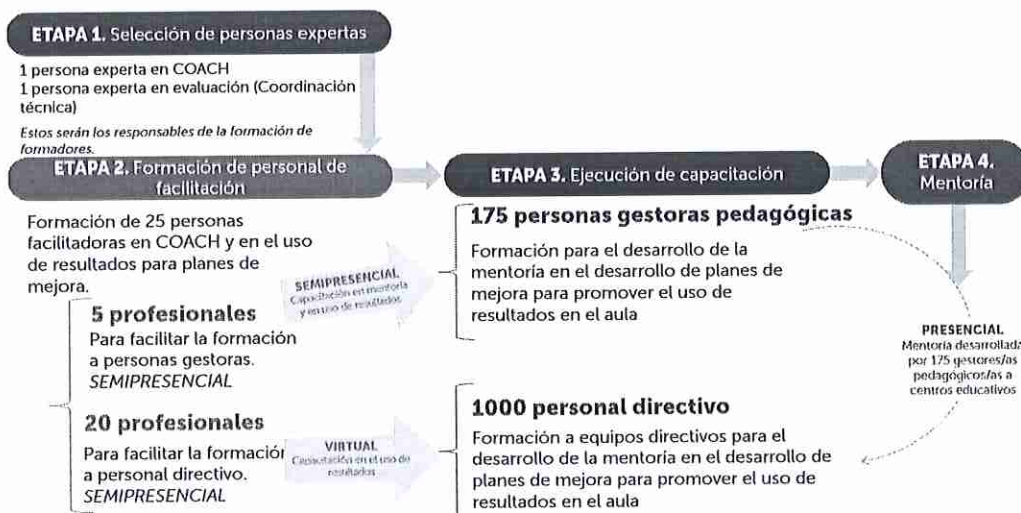
- Realizar el diseño y validación de los ítems de la prueba “Conociendo mis logros” para las áreas curriculares de Matemática, Lenguaje, Sociales y Ciencias, con el principio de igualdad de oportunidades educativas entre niños y niñas, y con base en el currículo vigente. Y acompañar a la DNEE en el proceso de aplicación virtual.

Diseño de prueba Conociendo mis logros



- Capacitar a 175 profesionales de gestión pedagógica en modalidad semipresencial y a 1,000 profesionales directivos de centros educativos públicos, combinando la modalidad virtual con técnicas de mentoría, para promover el uso de los resultados de las pruebas “Conociendo Mis Logros”, a través del diseño, ejecución y evaluación de planes de mejora de aprendizajes.

Etapas de la capacitación



III. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. La contraparte técnica de esta consultoría es la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes, por lo que la firma consultora deberá programar reuniones periódicas para socializar el avance y ejecución del proceso.
2. La firma consultora deberá contratar a personal especialista de forma temporal para los procesos solicitados en este TdR.
3. Los productos de esta consultoría deben partir de documentos curriculares vigentes del MINEDUCYT y de los lineamientos técnicos proporcionados por la DNEE.
4. El diseño de las pruebas debe considerar el principio de igualdad de oportunidades entre niños y niñas en el lenguaje, las imágenes y los mensajes.
5. La firma consultora proveerá la logística para todas las actividades académicas y de campo. Incluyendo la movilización de equipo del MINEDUCYT que acompañe las actividades de campo, para el desarrollo de las acciones que permitan el desarrollo de la consultoría.

6. Generar los materiales informativos, de resultados y de capacitación, que sean requeridos por el MINEDUCYT a partir de la información obtenida con la consultoría.
7. La firma consultora deberá anexar a los informes del proceso de capacitación, los listados de las personas participantes, firmados y con número de DUI, como comprobante de la realización de todas las sesiones planificadas.
8. Todos los documentos que se produzcan deben cumplir con la línea gráfica actual del MINEDUCYT, para lo cual se coordinará con la DNEE los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones.
9. Todos los materiales digitales producidos que vayan dirigidos a la comunidad educativa serán publicados en el sitio oficial del MINEDUCYT, en el apartado de Evaluación de los Aprendizajes, lo que será coordinado a través de la DNEE.
10. Toda documentación generada como producto de las actividades ejecutadas son estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados ni divulgarse por la persona especialista fuera del ámbito del MINEDUCYT.
11. Todos los productos, bases de datos, informes u otros materiales preparados y generados por la firma consultora en virtud de este Contrato serán propiedad del MINEDUCYT, por tanto, deberá cumplir el principio de confidencialidad.
12. La firma deberá atender las sugerencias y observaciones que brinde la Unidad Institucional de la Mujer, la Dirección Nacional de Formación Docente y la Dirección Nacional de Currículo, a través de la DNEE, para asegurar que la elaboración de instrumentos evaluativos y materiales incorporen el enfoque de igualdad de oportunidades educativas para niños y niñas, alineado con la política educativa nacional.
13. Los tiempos de formación cuando se involucren personal docente y directivo, se adaptarán a la estrategia de formación establecida por el MINEDUCYT.
14. La convocatoria oficial para el personal docente, directivos y de gestión pedagógica será gestionada por el MINEDUCYT, la firma consultora, a través de diferentes estrategias, garantizará la asistencia de los participantes.

IV. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA EMPRESA CONSULTORA

Las actividades para la ejecución del proyecto serán:

A. Diseño de pruebas «Conociendo mis Logros» desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato

En el marco de esta consultoría también se necesita diseñar las pruebas “Conociendo mis logros” con base en el currículo actual y garantizando en su diseño la transversalización del principio de igualdad de oportunidades entre niños y niñas. El trabajo de la firma consultora implica el diseño y la validación de esta prueba, más no su aplicación.

1. La firma consultora debe asegurar que cuenta con equipo técnico para el diseño los instrumentos de evaluación a aplicar de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6.

Personal de diseño de ítems

Área curricular	Coordinación de pruebas según grados*	Personal de diseño de ítems	Cantidad de ítems a diseñar por persona	Total de ítems diseñados por área
Lenguaje	3	27	25	675
Estudios Sociales	3	27	25	675
Ciencias Naturales	3	27	25	675

Matemática	3	27	25	675
Especialista en igualdad de oportunidades educativas	3		NA	NA

*La coordinación de las pruebas se organizará según asignaturas, pero también según tres grupos de grados: El primer grupo de grados va de tercero a quinto grado, el segundo grupo va de sexto a octavo y el tercer grupo va de noveno grado a segundo año de bachillerato.

Los perfiles y funciones que se deben garantizar con este equipo técnico son los siguientes:

Tabla 7.

Perfil y funciones del personal de diseño

Cargo	Perfil de la persona
Coordinadoras/es de diseño de ítems (12 en total – 3 por asignatura)	<ul style="list-style-type: none"> ● Graduada de licenciatura en áreas de Educación con especialidad en las asignaturas básicas del currículo nacional ● Con experiencia en la coordinación del diseño de instrumentos para pruebas estandarizadas ● Con experiencia docente ● Preferentemente con conocimientos sobre igualdad de oportunidades entre niños y niñas en la educación
Diseñadoras/es de ítems (108 en total – 27 por asignatura que se distribuirán en tres por cada grado)	<ul style="list-style-type: none"> ● Graduada de profesorado o licenciatura en áreas de Educación con especialidad en las asignaturas básicas del currículo nacional. ● Con experiencia docente del nivel educativo y asignatura a diseñar.
Especialista en igualdad de oportunidades educativas (3)	<ul style="list-style-type: none"> ● Graduada de licenciatura en cualquier especialidad. ● Con experiencia en la revisión de textos educativos que incorporen el principio de igualdad entre niños y niñas. ● Experiencia en la redacción fluida aplicando lenguaje inclusivo. ● Experiencia demostrada de aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre niños y niñas, en el ámbito educativo.

2. Definir criterios técnicos para el diseño de las pruebas, tomando como base los siguientes:

Criterios para la revisión del principio de igualdad entre niños y niñas	Criterios para el diseño de las pruebas desde la perspectiva de las áreas curriculares
<ul style="list-style-type: none"> ● Uso de lenguaje que visibilice la igualdad de oportunidades educativas de niñas y niños. ● Evitar “etiquetas” en los ítems ● Equilibrar autoras y autores de textos ● Equilibrar personajes femeninos y masculinos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de tabla de especificaciones. ● Diseño de ítems con base en tabla de especificaciones. ● Cumplimiento de las normas de diseño de ítems.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar personajes femeninos y masculinos en tareas no tradicionales. ● Equilibrar personajes femeninos y masculinos en las ilustraciones. ● Equilibrar personajes femeninos y masculinos en posición principal y secundaria. ● Equilibrar personajes femeninos y masculinos en pasivos y activos. ● Utilizar textos que promuevan la igualdad entre niñas y niños. | |
|---|--|

3. Desarrollar un taller de 2 días de capacitación con el personal de diseño de ítems para conocer, practicar y fortalecer normas para el diseño de ítems con el principio de igualdad entre niños y niñas.
4. Delimitación de los constructos teóricos por disciplina que fundamenten el diseño de los instrumentos evaluativos de acuerdo con el marco curricular vigente con la aprobación de la DNEE.
5. Una vez definidos y acordados los constructos teóricos que van a sostener el diseño de los ítems para cada una de las disciplinas, la firma debe proceder con el diseño según la tabla de especificaciones de cada grado. Se debe garantizar la transversalización del principio de igualdad entre niños y niñas en los instrumentos y sus respectivos ítems en esta etapa. Esta actividad implica las siguientes subactividades:
 - a. Elaboración de tablas de especificaciones técnicas para el diseño de ítems que contenga las dimensiones cognitivas y teóricas a evaluar,
 - b. Diseño de 75 ítems de cada disciplina y en cada grado evaluado, de acuerdo con la tabla de especificaciones.
 - c. Se debe realizar una validación técnica con docentes especialistas en las asignaturas y niveles evaluados.
 - d. Determinación de una muestra intencionada de 100 estudiantes por cada grado evaluado, en 10 centros educativos, para realizar la validación de campo de los instrumentos.
 - e. Coordinar con la DNEE la carga en la plataforma de los ítems de validación con la población estudiantil.
 - f. Validación de campo de los ítems diseñados.
6. Elaboración de modelo de análisis de resultados, que permita interpretar los datos obtenidos en la validación de campo y generar información válida y confiable para el ajuste de los instrumentos.
7. Diagramación de pruebas finales en versión PDF y Word.
8. Entrega de versiones finales de pruebas a la DNEE y banco de ítems diseñados.
9. Acompañamiento a la DNEE por parte de quien coordina cada asignatura en la carga de las pruebas en la plataforma, realizando revisiones por ítem en cada área evaluada. La plataforma será provista por la DNEE.
10. Verificar las condiciones de la aplicación de las pruebas en línea en 50 centros escolares.
11. Análisis de los resultados de la aplicación en línea, por área curricular evaluada, por grado, segregados por sexo, por departamento, por zona, y a nivel nacional.
12. Elaborar informes de resultados de la aplicación por área curricular evaluada, por grado, segregados por sexo, por departamento, por zona, y a nivel nacional.

B. Capacitación a personal de gestión pedagógica y directivo

En el marco de esta consultoría también se necesita diseñar un programa de capacitación que permita a las personas diseñar, implementar y evaluar planes de mejora a través del uso de los resultados de la prueba Conociendo mis logros en Lenguaje y Matemática. Por tanto, es necesario desarrollar las siguientes acciones:

1. Contratar personal para la elaboración e implementación de jornadas de capacitación, dirigidas a equipos directivos y de gestión pedagógica en el diseño, implementación y evaluación de planes de mejora centrado en los aprendizajes, en las áreas de Lenguaje y Matemática. Esto de acuerdo con el siguiente detalle:

Especialista en mentoría	Personal Formador	Formadoras/es virtuales
1 especialista en COACH	5 profesionales con licenciatura en educación o en alguna de las áreas curriculares de matemática, lenguaje y literatura y otras afines de acuerdo con escalafón docente del MINEDUCYT.	20 profesionales con licenciatura en educación o en alguna de las áreas curriculares de matemática, lenguaje y literatura y otras afines de acuerdo con escalafón docente del MINEDUCYT.
Capacitan a los 25 profesionales formadores en teoría y práctica de COACH. <ul style="list-style-type: none"> • 5 profesionales para facilitar la capacitación al equipo de gestión pedagógica. • 20 profesionales para facilitar la capacitación al personal directivo. 	Encargados de formar a 175 personas gestoras pedagógicas con 16 horas presenciales y 4 virtuales.	Encargados de brindar la capacitación a los 1000 profesionales directivos en secciones de 50 personas por aula virtual.

2. Diseñar el plan de capacitación dirigido a equipos directivos y de gestión pedagógica, que incluya la siguiente organización:

N°	Capacitación	Población objetivo	Modalidad	Duración	Cantidad de participantes	Cantidad de personas formadoras
1	Uso de resultados – Apoyo a los centros educativos en el diseño, implementación y evaluación de planes de mejora	Personal de Gestión pedagógica	Presencial	4 jornadas de 4 horas presenciales y 8 horas virtuales.	175	5
2	Planes de mentoría y práctica para el diseño, implementación			1 jornada de 4 horas.	175	

N°	Capacitación	Población objetivo	Modalidad	Duración	Cantidad de participantes	Cantidad de personas formadoras
	y evaluación de planes de mejora					
2	Uso de resultados – Apoyo a los equipos docentes en el diseño, implementación y evaluación de planes de mejora	Personal directivo	Virtual	4 jornadas de 4 horas	1000	20
			Presencial	1 jornada de mentoría grupal (máximo 5 participantes)	1000	175 personas gestoras

Para contar con planes de mejora, acordes a los requerimientos de calidad del proyecto, se prevé que el proceso de formación promueva las siguientes actividades en los centros educativos:

- a. Análisis e interpretación de los resultados por asignatura y por sexo para establecer estrategias concretas de aprendizaje en los planes de mejora en las áreas de Lenguaje y Matemática.
- b. Determinación de objetivos y metas que permitan alcanzar los niveles de aprendizaje esperados en lenguaje y matemática en el centro escolar.
- c. Definición de roles y responsabilidades en la creación e implementación de un plan de mejora.
- d. Definición de ejemplos de estrategias y actividades de aula para la mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Matemática.
- e. Monitoreo y seguimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan
- f. Reorientación del plan de mejora para lograr los niveles de aprendizaje esperados.

3. Diseño de herramientas y recursos para el proceso de formación

Se espera que la firma consultora diseñe para el proceso de formación las siguientes herramientas:

- a. Guía para la elaboración, ejecución y evaluación de planes de mejora, esta debe ser validada y autorizada por el Ministerio de Educación.
 - a. Diagramación para impresión y para plataforma virtual.
 - b. Reproducción de 200 ejemplares, 175 serán distribuidos a la población y el resto quedará en resguardo de la DNEE.
 - c. Plan para orientar la elaboración de planes de mejora en los centros escolares con la participación de los 175 profesionales de gestión pedagógica (hoja de ruta con cronograma)
 - d. Plan de monitoreo y evaluación, para el diseño, la implementación y evaluación de los planes de mejora con la participación de los 175 profesionales de gestión pedagógica.
 - e. Preparar las presentaciones a utilizar durante el desarrollo de la capacitación. Es importante que estas tengan la línea gráfica del Ministerio de Educación.
 - f. Crear un espacio en *Google Drive* para almacenar el material a compartir con los equipos directivos. Por lo que es importante generar QR que permitan el acceso a los participantes.
- ### 4. Presentar y validar con la DNEE el plan de capacitación para su autorización.

5. Capacitar a los formadores que atenderán a los equipos directivos y de gestión pedagógica.
6. Gestionar o alquilar locales para el desarrollo de las jornadas de capacitación presencial (dirigida a profesionales de gestión pedagógica) de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar	Cantidad de participantes
Sede en San Salvador o Santa Tecla (zona central)	60
Sede en Santa Ana (zona occidental)	40
Sede en San Miguel (zona oriental)	40
Sede en San Vicente (zona paracentral)	35

7. Coordinar con la DNEE la convocatoria a los equipos de gestión pedagógica, de acuerdo con la modalidad de formación indicada.
8. Desarrollar la capacitación presencial con profesionales de gestión pedagógica. Es importante contar con listados de asistencia para el registro de participantes.

La capacitación de profesionales de gestión pedagógica debe contemplar 2 aspectos:

- a) La capacitación en el uso de resultados, elaboración, ejecución y evaluación de planes de mejora de aprendizajes en los centros educativos.
- b) La capacitación teórica y práctica en Coach para que los 175 profesionales de gestión pedagógica, capacitados puedan desarrollar al menos una mentoría en los centros educativos de los profesionales directivos, formados. Esta mentoría puede realizarse uno a uno o en grupos pequeños de hasta 5 profesionales directivos de centros cercanos; el propósito es consolidar los conocimientos y retroalimentar la práctica escolar en las temáticas de la formación virtual.

La firma consultora apoyará en la conducción técnica de las mentorías y en la provisión de materiales que se preparen para su realización.

Esta capacitación también servirá para dejar la capacidad instalada para continuar con la mentoría, como parte de las funciones de los profesionales de gestión pedagógica, capacitados.

- b. Programar las jornadas de capacitación virtual nacional (20 secciones), dirigida a los equipos directivos.
- c. Coordinar junto a la DNEE la convocatoria al personal directivo que participará en la capacitación de acuerdo con el siguiente detalle:

Departamento	Cantidad
Ahuachapán	75
Santa Ana	100
Sonsonate	75
Chalatenango	50
La Libertad	100
San Salvador	100
La Paz	50
Cuscatlán	50
Cabañas	50
San Vicente	50
Usulután	75
San Miguel	100
Morazán	50
La Unión	75
Total	1000

- d. Desarrollar la capacitación virtual con el personal directivo seleccionado. Es importante recolectar evidencias del desarrollo de estas jornadas, por ejemplo, listados de asistencia, grabaciones y capturas de pantalla.
- e. Monitorear la práctica de las mentorías en una muestra intencionada de 35 profesionales de gestión pedagógica y registrar su ejecución.
- f. Elaborar informe de resultados de las mentorías y capacitación, identificando áreas de fortaleza y debilidad en la práctica de diseño, ejecución y evaluación de planes de mejora basados en resultados de la prueba Conociendo Mis Logros para informar a la DNEE.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos e informes deben ser presentados a la coordinación de Contrato en formato impreso y en formato digital en USB, utilizando papel bond tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño 11, interlineado 1.5 e incluir en la portada el logo del MINEDUCYT.

VI. FORMA DE PAGO Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los desembolsos se realizarán contra entrega de los productos de acuerdo con el siguiente detalle:

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
40%	Producto 1 <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga las tablas de especificaciones técnicas para el diseño de ítems de las pruebas Conociendo mis logros, desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato. 	2 meses después de la orden de inicio.
20%	Producto 2 <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga los instrumentos de las pruebas Conociendo mis Logros desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato, que contenga el principio de igualdad entre niños y niñas. ● Informes de resultados de la aplicación por área curricular evaluada, por grado, segregados por sexo, por departamento, por zona, y a nivel nacional 	8 meses después de la orden de inicio
30%	Producto 3 <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de capacitación en el uso de resultados para el diseño, implementación y evaluación de planes de mejora, dirigido a equipos directivos y de gestión pedagógica. 	11 meses después de la orden de inicio.
10%	Producto 4 <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de capacitación en el uso de resultados para el diseño, implementación y evaluación de planes de mejora, dirigido a equipos directivos y de gestión pedagógica. 	15 meses después de la orden de inicio

Los productos detallados en la tabla anterior serán requisitos previos para la firma del acta de recepción y quedarán en resguardo de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa. Para el trámite de pago, deberá presentar la siguiente documentación. Contrato, Acta de recepción firmada y sellada por el coordinador de contrato y el contratista, factura de consumidor final a nombre del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, Financiamiento Adicional de la Alianza Mundial para la Educación (P177371) y memorando de solicitud de trámite de pago elaborado por el coordinador de contrato.

VII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA:

Experiencia de la firma

General

- Experiencia de 2 trabajos en proyectos educativos con centros educativos públicos de El Salvador.

Específica

- Experiencia de 1 trabajo en la asesoría, diseño o aplicación de evaluaciones de los aprendizajes.
- Experiencia en el desarrollo de 1 proyecto de capacitación para profesionales docentes.

Para la ejecución de la Consultoría, será requerido el personal clave que se detalla en el cuadro siguiente, el cual será solicitado en una etapa posterior, a través, del documento de Solicitud de Propuestas, para las firmas que califiquen y formen parte de la lista corta, a continuación, el detalle:

Personal clave	Perfil de la persona
<p>Coordinación general</p>	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Licenciatura en las ramas de Ciencias Humanísticas (Educación, Sociología, Filosofía, Literatura, Lingüística, Antropología, Historia, Teología, Psicología) o Económicas (Administración de empresas, Economía), ramas de la Ingeniería (Industrial, Sistemas, Civil) o Ciencias Exactas (Matemática, Biología, Química, Física, Estadística). ● Postgrado, maestría o doctorado, especializaciones, certificaciones en Evaluación, Educación, Psicometría, Psicología o Gestión de proyectos. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia en la ejecución de 2 proyectos educativos: asesorías educativas, formación docente, evaluación, formación inicial, investigaciones educativas, diseño curricular, calidad educativa, tecnología educativa, programas educativos.
<p>Coordinación técnica para Conociendo mis logros</p>	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Licenciatura en las ramas de Ciencias Humanísticas (Educación, Sociología, Filosofía, Literatura, Lingüística, Antropología, Historia, Teología, Psicología, entre otras) o Ciencias Exactas (Matemática, Biología, Química, Física, Estadística). <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de 2 proyectos en coordinación de diseño, validación y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes.
<p>Coordinación de formación</p>	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Licenciatura en las ramas de Ciencias Humanísticas (Educación, Sociología, Filosofía, Literatura, Lingüística, Antropología, Historia, Teología, Psicología) o Económicas (Administración de empresas, Economía), ramas de la Ingeniería (Industrial, Sistemas, Civil) o Ciencias Exactas (Matemática, Biología, Química, Física, Estadística) <p>Experiencia específica</p>

Personal clave	Perfil de la persona
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 1 proyecto, en coordinación de procesos formativos usando plataformas virtuales.
Coordinación de igualdad de oportunidades educativas	Formación académica <ul style="list-style-type: none"> Profesional con grado académico universitario en las ramas de: Ciencias Humanísticas (Educación, Sociología, Filosofía, Literatura, Lingüística, Antropología, Historia, Teología, Psicología) o Económicas (Administración de empresas, Economía), Ingeniería (Industrial, Sistemas, Civil) o Ciencias Exactas (Matemática, Biología, Química, Física, Estadística) o Ciencia Jurídica. Diplomado, posgrado, maestría o especialización en derechos humanos con especial énfasis en derechos de las mujeres, niñez y adolescencia. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de un proyecto para la transversalización del principio de igualdad de oportunidades educativas aplicando en procesos formativos con docentes o estudiantado.

VIII. REFERENCIAS ÚTILES PARA LA CONSULTORÍA

- Informes nacionales de evaluaciones de los aprendizajes <https://www.mined.gob.sv/evaluacion/publicaciones.html>
- Programas de estudio vigentes <https://www.mined.gob.sv/descargas/>

IX. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes proporcionará la información y material siguiente:

- Documento oficial de Evaluación al Servicio del Aprendizaje y el Desarrollo <https://acortar.link/SJBqt0>
- Información sobre Conociendo mis logros <https://www.mined.gob.sv/evaluacion/prueba.html>

X. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Esta consultoría será ejecutada en 15 meses, a partir de la fecha de la orden de inicio.

XI. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

La firma consultora se relacionará en materia técnica, directamente con la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes.

En materia administrativa con la Dirección de Compras Públicas, la Unidad Financiera Institucional y la o el coordinador de Contrato.

ANEXO 2

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección de Compras Públicas – DCP

Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)

ANEXO 3

INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: ----- -----	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello

ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____

Nombre, firma y sello

Representante legal, Apoderado

Persona Natural

Fecha

Sello

ANEXO 5

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____ quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios): _____ para _____ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un monto de US\$ _____ por un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.

